

CASE.23269/REPORTE/RV: OPOSICIÓN A SOLICITUD/RAD.2024-00119/DEMANDANTE. LEIDY ALEJANDRA LEÓN LARGO Y OTROS./DEMANDADO. HDI SEGUROS S.A. Y OTRO/DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Sáb 07/09/2024 11:07

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 8 archivos adjuntos (6 MB)

OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 158 CGP.pdf; DERECHO DE PETICIÓN/RAD. 2024-00119/DLV; DERECHO DE PETICIÓN/RAD. 2024-00119/DLV; DERECHO DE PETICIÓN/RAD. 2024-00119; DERECHO DE PETICIÓN/RAD. 2024-00119; DERECHO DE PETICIÓN/RAD. 2024-00119; DERECHO DE PETICIÓN/RAD. 2024-00119; Derechos de petición a entidades financieras.pdf;

Buenos días estimados.

Reporto que el día miércoles radiqué ante el juzgado 11 Civil del Circuito de Cali memorial mediante el cual se realizó oposición a la solicitud de la imposición de multa contemplada en el artículo 158 del CGP.

Solicito comedidamente al CAD cargar la cadena de correo y el presente reporte con los documentos anexos.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 17:07

Para: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>

Asunto: OPOSICIÓN A SOLICITUD/RAD.2024-00119/DEMANDANTE. LEIDY ALEJANDRA LEÓN LARGO Y OTROS./DEMANDADO. HDI SEGUROS S.A. Y OTRO/DLV

Señores

JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

RADICADO: 760013103011-~~2024-00119~~-00

DEMANDANTES: LEIDY ALEJANDRA LEÓN LARGO Y OTROS.

DEMANDADOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO.

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A SOLICITUD DE MULTA CONFORME AL ARTÍCULO 158 DEL CGP

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de notas civiles conocidas, obrando en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, de manera respetuosa, procedo a pronunciarme frente a la solicitud elevada por la contraparte.

Del señor Juez,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J